



ACTA NO. OCHO (8)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y CINCO** días del mes de Julio de dos mil diecinueve, siendo las **09H38**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes Director Financiero y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 07 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 18 de Julio de 2019.
4. Designación de un representante del legislativo local, para que integre el Consejo Cantonal de Planificación, amparado en lo que dispone el Art. 28 numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
5. Informe semanal de actividades.
6. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, pone a consideración de todos los señores Concejales el orden del día, el mismo que se lo aprueba sin ninguna modificación.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H38**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.



3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2019.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 18 de julio de 2019.

Seguidamente el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, pone a consideración de todos los señores Concejales e indica a los señores concejales si tienen alguna acotación que realizar, la manifiesten.

Solicita la palabra el señor Luis Suárez, Concejel quien, manifiesta que revisada el acta de la sesión ordinaria de jueves 18 de julio de 2019, por lo que mociono que sea aprobada.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, manifiesta si hay algún apoyo.

Solicita la palabra el señor Medardo Ortiz, Concejel quien apoya la moción.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 031-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad aprobar el Acta No. 07 de la Sesión Ordinaria efectuada el día jueves 18 de julio de 2019, acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO LOCAL, PARA QUE INTEGRO EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN, AMPARADO EN LO QUE DISPONE EL ART. 28 NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

Solicita la palabra el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien manifiesta que es necesario escuchar un pronunciamiento del jurídico, para que más bien nos dé una aclaración sobre el tema.



Interviene el señor **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico** quien expresa un saludo fraterno a todos los asistentes y manifiesta: el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su parte pertinente dice: “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones”.

Esto en concordancia de lo que determina el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice: “Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”.

El Art. 28 como mencionaba dice acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, el Gobierno Municipal de Mocha en el año 2015, de fecha 8 de diciembre de 2015 sancionó favorablemente la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mocha, ordenanza que se encuentra vigente que establece en el Art. 27 de la referida Ordenanza que el Consejo Cantonal de Planificación estará integrado de la siguiente manera y repite exactamente lo manifestado en el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo tanto corresponde al Concejo Cantonal designar un concejal para que integre el Concejo Cantonal de Planificación con su respectivo suplente le han agregado aquí en la Ordenanza Municipal que está vigente, debemos cumplir con este requisito porque estamos a días de aprobar el presupuesto participativo 2019 y previo a que el



Concejo Cantonal conozca y apruebe el presupuesto definitivo, tiene que haber un informe favorable del Concejo Cantonal de Planificación, que deberá estar debidamente integrado, los otros integrantes o miembros del consejo ya se ha cursado el oficio correspondiente a la Junta Parroquial de igual manera el día de hoy en la tarde la ciudadanía elegirán sus representantes a dicho consejo y los otros son funcionarios internos que serán designados por el señor Alcalde, hasta aquí la exposición, si es que tienen alguna pregunta estamos para hacerla conocer.

Acta seguido, interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien señala que ahí está todo aclarado señores concejales, más bien dispongan ustedes para nombrar un suplente y un principal, y pónganse de acuerdo.

Hace uso de la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel** quien pregunta si este integrante puede formar parte igual de la Comisión de Planificación.

Inmediatamente solicita la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien indica que por supuesto, más bien puede ser, no dice la norma que sea el presidente de una comisión específica, puede ser cualquiera de ustedes señores concejales y un suplente cualquiera, ustedes toman la decisión.

Solicita la palabra el **Sr. Medardo Ortiz, Concejel**, quien expresa un saludo de buenos días y posteriormente mociona al compañero Ing. Pablo Carranza, como delegado al Concejo Cantonal de Planificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, preguntando a todos si están de acuerdo y pregunta si existe algún apoyo.

Solicita la palabra el **Sr. Luis Suárez, Concejel**, quien apoya la moción planteada por el Concejel Sr. Medardo Ortiz.

Acto seguido interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor de la moción presentada por el señor Medardo Ortiz, Sr. Mariano Freire, a favor de la candidatura del Ing. Pablo Carranza, Sr. Medardo Ortiz, a favor de su moción, Sr. Luis Suárez, a favor de la candidatura del Ing. Pablo Carranza, Ing. Edison Tanquina a favor de la candidatura del Ing. Pablo Carranza, Ing. Danilo Ortiz, a favor de la candidatura del Ing. Pablo Carranza.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, requiriendo que se proceda a mocionar al suplente.



Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien mociona que el suplente sea el señor Concejal Mariano Freire.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, preguntando si existe algún apoyo.

Solicita la palabra el **Sr. Luis Suárez, Concejal**, quien apoya la moción planteada por el Concejal Ing. Edison Tanquina.

Acto seguido interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor de la candidatura del Sr. Mariano Freire, Sr. Mariano Freire, a favor de la moción presentada por el Ing. Edison Tanquina, Sr. Medardo Ortiz, a favor de la candidatura del Sr. Mariano Freire, Sr. Luis Suárez, a favor de la candidatura del Sr. Mariano Freire, Ing. Edison Tanquina a favor de su moción, Ing. Danilo Ortiz, a favor de la candidatura del Sr. Mariano Freire.

RESOLUCIÓN No. 032-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad designar al Ingeniero Pablo Carranza como delegado y al Señor Mariano Freire como suplente, a fin de que integren el Consejo Cantonal de Planificación, amparado en lo que dispone el Art. 28 numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 27 literal b) de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mocha.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- INFORME SEMAÑAL DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- **Jueves 18 de julio**.- En horas de la mañana me dirigí a la Empresa Eléctrica de Ambato para dar a conocer los posibles terrenos donde se podría construir el edificio de esta entidad en nuestro cantón, sobre el tema de cobranzas, hay tres posibles terrenos, uno de ellos es al frente de la iglesia y de ahí ya vamos a mantenernos en ese terreno. En horas de la tarde acudí al Consejo Provincial para tratar asuntos sobre el tema



de asfaltos 5.5 kilómetros para este año, en el cual está contemplado en Yanahurco, entonces dentro de los 5.5. km está la vía del cementerio en Yanahurco, la vía de Los Tres Juanes en Yanahurco y la vía desde Chilcapamba hasta cerca de la planta de tratamiento del agua potable.

- Viernes 19 de julio. – En horas de la mañana tuve una reunión de trabajo con la Ing. Alexandra Gonzales directora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Tungurahua con el fin de tratar como tema puntual la vigencia del Acuerdo ministerial Nro. 014 en el que se aprueba el proyecto de ampliación de la carretera del TRAMO AMBATO – RIOBAMBA, entonces ahorita ya nos entregaron los planos definitivos para las personas que tienen ese inconveniente que están cerca de la carretera que se acerquen aquí ya se encuentra el plano definitivo en el departamento de planificación y de ahí ya para que sepan cuanto de terreno son afectados. En horas de la tarde me reuní con el personal de Obras Públicas para coordinar trabajos del tema de compras, ya que no se ponen de acuerdo tanto los choferes con los señores de proveeduría, con el código, codificaciones y más cosas que están pidiendo, entonces ya vimos la hoja de ruta y establecimos que dentro de la predisposición vamos a hacer dentro de este año todo lo que se procesos correctivos de la maquinaria, camionetas y todo eso porque ese es el grave problema que hemos tenido que no muchas de las camionetas ya están como chatarras del Municipio y hay que darles un verdadero mantenimiento.
- El lunes 22 de julio.- Reunión se mantuvo una reunión para tratar sobre el tema del presupuesto 2019 con directores con jefes departamentales y concejales, ahí dimos a conocer la hoja de ruta en que se va a invertir los dineros del presupuesto 2019.
- Miércoles 24 de julio.- Atendí a la ciudadanía, varios inconvenientes sobre el tema de escrituras, las cuales estamos dando trámite. A las 10H00 asistí al auditorium de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre a la incorporación de los bachilleres año lectivo 2018 – 2019. En este evento deseé los mejores augurios a los señores estudiantes y doné una presea a la mejor egresada de esta institución. En horas de la tarde acompañe al Arq. Juan Ignacio Gortaire Gobernador de la Provincia de Tungurahua al Centro de Acopio de Leche en donde le transmitimos los diferentes problemas que estamos viviendo nosotros acá en este vínculo productivo del cantón y también haciéndole conocer que nosotros como cantón necesitamos una política de estado ya que no hay quien defienda nuestra producción. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.



Inmediatamente por secretaría se solicita que se dé a conocer el informe de labores de los señores Concejales:

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores del jueves 18 de julio al miércoles 24 de julio de 2019:

- Jueves 18 de julio. – Asistimos a la sesión de Concejo Cantonal. En la tarde con los compañeros concejales nos trasladamos a inspeccionar varias vías del Cantón a las posibles vías para el asfalto en la zona alta.
- Viernes 19 de julio. –Nos trasladamos a inspeccionar las vías de la zona baja, para el diagnóstico para el posible asfalto.
- Lunes 22 de julio.- Reunión con el señor Alcalde, y los señores asesores para el análisis del Presupuesto del año 2019.
- Martes 23 de julio.- Verificación de los trabajos, en el Parque la Estación. El Ing. Edison Tanquina acudió a la reunión de las mesas zonales por la protección de derechos de las personas con discapacidad.
- Miércoles 24 de julio.- Asistimos todos los señores concejales a la invitación de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, a la incorporación de los nuevos Bachilleres. Recibimos al señor Gobernador de la Provincia se visitó sectores de Atillo a la Planta de enfriamiento de Leche, y conocer las necesidades de la Población, luego se visitó el centro Diurno conjuntamente con el señor Gobernador.

Seguidamente interviene el Ing. **Pablo Carranza, Concejel** para indicar que en la semana anterior se les ha encargado a todos los concejales realizar un trabajo respecto a la evaluación de las posibles vías que están para asfaltar, pondremos en conocimiento de todos los compañeros, y si falta también alguna vía para poder revisar, por favor que de lectura el compañero concejal.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, para dar a conocer que se verificó los siguientes lugares:

N°	SECTOR	VIA	DISTANCIA	KM2	OBSERVACIÓN
1	ATILLO	SECTOR EL TERMINAL - VIA TINGO-SACHAHUAICO	5	KM2	NO TIENE ALCANTARILLADO VIA DE 4 METROS DE ANCHO
2	COCHALATA	CHOCALATA	0,3	KM2	EMPEDRADO COMPLETAR EL ASFALTO,



		VIA EMPEDRADA		TIENE ALCANTARILLADO
3	CAPULISPAMBA	VIA EL REY CAPULISPAMBA	1,5 KM2	VIA EMPEDRADA UNA PARTE TIENE ALCANTARILLADO DE 5 M ANCHO EMPEDRADO
4	CAPULISPAMBA	VIA CAPULISPAMBA - SAN MARTIN	1,5 KM2	VIA EMPEDRADA 6M DE ANCHO TIENE ALCANTARILLADO
5	EL REY	VIA CAMINO EL REY - CAPULISPAMBA	1,2 KM2	VIA EMPEDRADA 6M DE ANCHO NO TIENE ALCANTARILLADO
5	LAS PIEDRAS	PANAMERICANA - SAN MARTIN	1,2 KM2	TRAMOS 5 METROS EN OTROS 6 METROS DE ANCHO
6	ACAPULCO	VIA ACAPULCO - PINGUILI LAS LAJAS	1 KM2	VIA DE TIERRA DE 9 METROS DE ANCHO
7	PRIMAVERA	PRIMAVERA ALTA	0,3 KM2	TIENE ALCANTARILLADO DE TIERRA 4M DE ANCHO
8	ROSAL	CENTRO ROSAL POR LINEA FERREA	0,3 KM2	VIA DE TIERRA 5 METROS DE ANCHO
9	TRES JUANES	TRES JUANES- VIA A YANAHURCO	0,9 KM2	NO TIENE ALCANTARILLADO 5.5 METROS DE ANCHO
10	YANAHURCO	VIA YANAHURCO TRAS LA IGLESIA	0,6 KM2	VIA EMPEDRADO 5 METROS DE ANCHO
11	YANAHURCO	CENTRO DE YANAHURCO	0,2 KM2	VIA DE TIERRA DE 6 METROS DE ANCHO
12	ORIENTE	VIA ESTADIO A CRUCE CON CEVALLOS	1,4 KM2	EMPEDRADO 200 METROS 1,2 KM DE TIERRA NO TIENE ALCANTERILLADO 6 METROS DE ANCHO
13	SAN JOSE	VIA SAN JOSE - VIA CAMINO REY	0,18 KM2	TIENE ALCANTARILLADO DE TIERRA 4M DE ANCHO
14	PORVENIR	VIA EL PORVENIR PARALELA A LA E35	0,17 KM2	VIA DE TIERRA 4 METROS NO TIENE ALCANTARILLADO
15	CHILCAPAMBA	VIA CHILCAPAMBA- TANQUES DE AGUA POTABLE	5,5 KM2	VIA EMPEDRADA DE 6 METROS DE ANCHO
16	YANAHURCO	VIA CAMINO EL REY- CEMENTERIO-	1 KM2	VIA DE TIERRA TIENE ALCANTARILLADO 6M DE ANCHO



		YANAHURCO			
17	TRES JUANES	VIA TRES JUANES - VIA A YANHURCO	1,3	KM2	VIA EMPEDRADA DE 6 METROS DE ANCHO TIENE ALCANTARILALDO
18	MAUCACORRAL	VIA A MAUCACORRAL	5	KM2	VIA LASTRADA
		TOTAL KM2	28,55	KM2	


REASFALTO

N°	SECTOR	VIA	DISTANCIA	KM2	OBSERVACION
1	COCHALATA	DESDE CEMENTERIO A COCHALATA	1,1	KM2	REASFALTO
2	EL REY-MOCHA	VIA EL REY A-MOCHA-OLALLA	2,5	KM2	REASFALTO
3	EL ROSAL	VIA SAN ANDREÑAS - YANAHURCO-ROSAL	5	KM2	REASFALTO
4	YANAHURCO	VIA EL CHOCHO 4 ESQUINAS	4	KM2	REASFALTO
		TOTAL KM2	12,6	KM2	

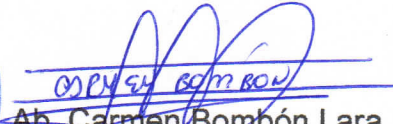
Finalmente el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10H10.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

